

por los técnicos al servicio de la Dirección General de Minería y del Banco Central de la República Dominicana.

Art. 4.—Se deroga el Decreto N° 5174, de fecha 3 de julio de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4520, que dispone que la Delegación Dominicana a la Reunión Preparatoria del Consejo Mundial de Población, estará presidida por el Dr. Héctor Pereyra Ariza.

(G. O. N° 9354, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4520

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Delegación Dominicana a la Reunión Preparatoria del Consejo Mundial de Población, a celebrarse en San José de Costa Rica del 15 al 19 del corriente mes, estará presidida por el Doctor Héctor Pereyra Ariza, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4521, que nombra al Sr. Raúl Barrientos, Director General de Caminos Vecinales y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9335, del 24 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4521

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Raúl Barrientos, queda designado, Director General de Caminos Vecinales, en adición a sus funciones de Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, efectivo el día 15 del corriente mes.

Art. 2.—El señor Eduardo Kunhardt, queda designado